

**Acta 8/2011.** En la ciudad de Punta del Este a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:20 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Interino Julio Pérez, los Concejales titulares Armando Sagasti y María del Huerto Casañas y del Concejel suplente Alberto Heber.

Alcalde Pérez: **Se sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 3 por la afirmativa.**

Concejel Heber: Sobre el acta N° 7 de la semana pasada hubo que hace una modificación; con los funcionarios estuvimos puliendo el contenido del acta, fundamentalmente la intervención que tuve porque se leyeron unos artículos con respecto a las potestades del Alcalde, sobre todo cuando hablamos lo de la Plaza, quien habla entiende que el Alcalde tiene las potestades para disponer de los recursos, en este caso humanos, cuando hay urgencia para el cumplimiento de los fines está claro que puede hacerlo, entiendo que también cuando no hay urgencia, sin perjuicio de someter después al referéndum del Cuerpo, creo que puede tomar esas atribuciones, por lo tanto dejar claro eso, y se leyó el art. 32° del Decreto, que es bastante claro en cuanto a las atribuciones del Alcalde, y como había un problemita con el grabador y está bueno que quedara en el Acta.

Concejala Casañas: Está bueno que tu lo digas y está bueno el trabajo que tú te tomas, me parece que todos, a pesar de que tenemos abogados acá presentes y que nadie ignora, que lo saques escrito y lo distribuyas; así todos podemos trabajar para empezar a afinar lo que realmente es una Alcaldía, y una Alcaldía que quiere trabajar; que quede como un refresco de memoria, a quienes tienen iguales atribuciones, a las que puedes tener tú, y darle mayor énfasis al Alcalde.

**Siendo la hora 09:25 ingresa a sala el Concejel Julio Pintos.**

Concejel Heber: Después hubo una 2ª intervención que pedí a los funcionarios que me ayudaran a buscarle el contenido correcto, que fue con respecto a cuando se trató el tema del boliche “B y A”, en ese punto creo que era el art. 14° de la Ley, habla también de los deberes que tiene el Alcalde. La compañera Ana Rosa me preguntó si yo lo tenía claro como fundamentar el tema de que somos funcionarios públicos, primero cuando uno reconoce un hecho ilícito o de apariencia irregular, tiene el deber de denunciarlo, distinto a un ciudadano que va caminando por la calle, en referencia a que nosotros tenemos la versión de que en ese lugar ocurren situaciones que no están de acuerdo a la reglamentación y nosotros tenemos el deber de denunciar. Al nosotros ser honorarios, es distinto al Alcalde, que es funcionario público, como funcionario público está sometido a las responsabilidades que la Constitución prevé, una de las responsabilidades del Estado es cuando hay una omisión a través de sus funcionarios y es denunciar una falta. Si hay una irregularidad, y acá se actúa, se denuncia y la Dir. de Higiene se toma su tiempo para resolver, las irregularidades siguen pasando, se podría incurrir en una omisión, hay que tener mucho cuidado con eso. Hay que considerar solicitar ayuda a la fuerza pública y actuar. Concretamente en el acta yo había pedido, expliqué los artículos que había leído en sala, que creo que los funcionarios entendieron perfecto y los incorporaron al acta y quedaba una reflexión final que íbamos a exponer acá. Y la reflexión final: tengo fundamentos jurídicos, desde mi punto de vista, no solo el Alcalde sino todos en este Cuerpo somos funcionarios públicos y si toleramos una irregularidad sin actuar incurrimos en omisión por consiguiente en responsabilidad, ésa es la conclusión de la última intervención que tuve en el acta.

**Siendo la hora 09:27 ingresa a sala el Concejel Leonardo Pereira.**

Alcalde Pérez: Vista la consideración del Concejal Heber y agregando los artículos y la reflexión final se pone a consideración el acta N° 7 de fecha 17-02-11. **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad - 4 por la afirmativa.**

**Siendo la hora 09:31 entra el Concejal Diego Acordagoitia.**

**Informe de Comisiones**

Concejala Casañas: Se presentó el trabajo con respecto a las actividades por el día de la Mujer; se recibió a la Sra. Beatriz Herrera, para el día 25 de marzo representar una obra teatral “Mujeres en el Placard” en el Cantegril Country Club. Está el informe de las actividades en la Plaza del mes de enero, se decidió no hacer inscripción para marzo, sino manejaarnos con los que ya actuaron.

Concejal Heber: Estuve reunido con la familia de Haedo, hay total disposición para que en el marco del Festival de Cine se proyecte la película allí, colocaríamos pantalla inflable, allí hay luz, faltarían 100 sillas, va a ser en el Anfiteatro; hay que definir la fecha y la hora. Hay un pedido expreso de la familia en cuanto a conocer el contenido de la película.

Concejala Casañas: Hay tres películas posibles; son “Mis Tacuarembó”, “Mundialito” y “Princesa Gaucha”, todas de producción nacional.

Concejal Pereira: Hay que coordinar la fecha entre el 13 y el 20 de marzo, no hay un cronograma aún, la semana próxima seguramente estará; lo que podemos pedir es que sea fin de semana.

Concejal Acordagoitia: El festival de Cine tiene un comité organizador, el representante del Municipio es Leonardo y Ana es la suplente; lo que podemos hacer es que este informe de la Com. de Cultura se pase al Comité para que estudien la propuesta nuestra, de las gestiones que se hicieron y la solicitud de que nuestra película sea proyectada en fin de semana.

Alcalde Pérez: Se podría llevar ya una fecha tentativa (debate) 18 o 19.

**Res. Solicitar que la película que se va a proyectar en el Municipio de Punta del Este sea el día 18 o 19 de marzo. Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

**Siendo la hora 09:40 ingresa a sala la Concejala Ana Rosa Benítez.**

Concejala Casañas: sobre el expte. N° 2011-88-01-01504 de los malabares, se decidió no ha lugar a lo solicitado. Expone motivos.

**Res.: Denegar la solicitud en base a la prohibición de realizar esa actividad en espacios públicos (Res. 5316/04), que en la Plaza Artigas ya está todo programado y colmado, sin perjuicio de ser tomado en cuenta en un futuro. Establecer que se va a contemplar para la próxima temporada. Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad - 5 por la afirmativa.**

Concejala Casañas: Referente al evento “Cocina del Pago” va a ser en el Cine Concorde del 5 al 13 de marzo, piden espectáculos, hubo una reunión.

Alcalde Pérez: Se está coordinando el alquiler de las vitrinas refrigeradas.

**Planteamiento de los Concejales:**

Concejal Sagasti: En Correo del Este apareció un artículo sobre O.S.E, el agua en Punta del Este es 100% más cara que en otros Municipios.

**Res.: Corroborar sobre el informe; pedir a O.S.E sobre la diferencia de tarifas visto el artículo de prensa. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Concejal Heber: Informa en referencia a cumplimiento de la Empresa Verde y Arena, emplazarla a comparecer.

Concejal Pereira: Habría que solicitar a Higiene que habiendo detectado irregularidades como las que se muestran en el material fotográfico, solicitamos por tercera vez que se emplace a la misma (la cual ha sido omisa total) a comparecer ante este Municipio.

Concejal Heber: Falta de baldosas enfrente a Indian, a Sticker y Braglia; pedir a un funcionario hacer el relevamiento de Gorlero (Silveira) y llamar a Huelmo para que ejecute lo constatado.

Hechos como éste y voy a pedir que conste en acta: que se caiga un vecino, un turista, en la principal avenida de Pta. del Este, no hace otra cosa que revelar el mal estado que tiene el Municipio de Pta. del Este en sus espacios públicos, el deterioro constante que han venido teniendo de un tiempo a esta parte en Punta del Este; esto desde mi punto de vista amerita a que se reconsidere por parte de quienes tienen hoy la posibilidad de reconsiderar (que no somos nosotros), la partida que para gastos de funcionamiento que le fue asignada en el presente quinquenio al Municipio de Pta. del Este. Cuando asistimos con el Alcalde y el Concejal Pereira a la Com. de Presupuesto de la Junta Deptal., se nos contestó por parte de un Edil, que la partida de gastos de funcionamiento de Pta. del Este era muy generosa, si comparamos la población estable que tiene Pta. del Este con la población estable de San Carlos, lo que quizá no pudo apreciar ese Edil, que una baldosa rota, un niño que se caiga en Gorlero, o una vecina que rueda en Gorlero y se lastime, puede significar para San Carlos, Maldonado, Piriápolis, Garzón y Aiguá, un daño mucho peor, es decir, si Pta. del Este se resfría, el resto de los Municipios padecen pulmonía. Porque todos y cada uno de los Municipios come, vive y existe inicialmente gracias a que la marca Punta del Este es lo que ha sido y es lo que es, por lo tanto voy a pedir que estas palabras textualmente sean enviadas a la Junta Departamental de Maldonado y al Intendente Departamental.

**No se vota, simplemente que conste en actas las expresiones del Concejal.**

Tema Paradores: fecha de las contrataciones y pliegos.

Concejal Pintos: El concepto general que estoy viendo, es que tenemos un problema con todas las adjudicaciones que hay, porque después las empresas no nos hacen caso, porque no somos nosotros los que llamamos a licitación, no vienen cuando las citamos, en definitiva estamos pintados, si nosotros licitamos nos pasan la jurisdicción, por ejemplo: el de la plaza Artigas, todo lo que pasa nosotros resolvemos, sacamos, ponemos y se hizo el traspaso en base a las normas de profundizar la descentralización. Puede ser un planteamiento pedir al Intendente el traspaso de jurisdicción de todos los paradores que estén dentro de la jurisdicción del Municipio y a su vez, solicitar todos los expedientes donde se hayan hecho las licitaciones de esos paradores; si se están confeccionando nuevos pliegos, que nos manden toda esa información; primero resolver si el Intendente está disponible a traspasar la jurisdicción de esos paradores, en caso contrario hay un artículo del TOCAF que habla de la Comisión de Adjudicaciones:.. “En cada Organismo con competencia para gastar funcionará una o varias Comisiones Asesoras de Adjudicaciones designadas por la autoridad superior del Organismo”.....; una o más, por lo tanto dentro de la Intendencia puede haber más de una Comisión para adjudicación de los paradores dentro de la jurisdicción de Pta. del Este, con un representante nuestro en la apertura, en el proceso de estudio y en la adjudicación.

Concejala Benítez: Retomando lo que decía el Concejal Pereira, que quede en actas, en cuanto a la Unidad Ejecutora de la Intendencia, entiendo que no, que no somos una Unidad Ejecutora de la Intendencia, diferimos mucho de cualquier Dirección, las Direcciones y los funcionarios son designados, nosotros fuimos electos y eso creo que es lo importante del cargo y de estar sentados acá, independientemente de lo que podamos o no hacer, entonces me gustaría que quedara claro que en mi opinión no somos una Unidad Ejecutora, reitero fuimos electos, y el tercer punto es que el

Municipio como tal fue electo para decidir dentro de su jurisdicción, y en ese marco concuerdo con lo que dicen los Concejales Heber y Pintos, de que tenemos que comenzar a solicitar los traspasos de poderes para que la Descentralización que es distinto de Desconcentración, se efectivice porque como después nosotros como Concejales electos podemos poner la cara con nuestros vecinos de puertas, gente que vemos en la calle, padres de nuestros hijos, sabiendo de nuestra misión y función, sino nosotros después no podemos pedirle a la empresa ésta que tenga el bien de, por favor venir, entonces estamos pintados, me parece que la primera experiencia que fue la Feria fue satisfactoria, tenemos de marzo a noviembre para solicitar y preparar esta transferencia, esa es mi opinión, no puedo votar, pero con los fundamentos que expreso apoyo.

Concejal Pintos: Hace referencia a la Ley 18567 de Descentralización.

**Res: Solicitar copia de la adjudicación del Restaurante de la Plaza, pedir el expte. a los efectos de saber que control realizar y asimismo informar que la gente está cumpliendo con lo solicitado por el Comisario de la Plaza. Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad - 5 por la afirmativa.**

Concejal Acordagoitia: Mirando la Ley de Descentralización 18.567 Art. 3º, los principios cardinales del sistema de descentralización, y el 1º de todos, es la preservación de la Unidad Deptal. Territorial y Política y después el 3º dice de la Gradualidad de la transferencia de atribuciones hacia el Municipio. Es decir que la Descentralización nunca puede afectar la Unidad Departamental, porque sino, con ese criterio quedarían nada más que 8 Municipios y desaparecería la Intendencia. Yo creo que la política de Adjudicación de Paradores en la franja costera, que implica también una cuestión ambiental, es una política Deptal., es mi opinión personal, tienen que estar regidos por los mismos principios departamentales más allá de que se escuche la opinión de los Municipios. En consecuencia todas las adjudicaciones de paradores ya sea en Piriápolis, José Ignacio, Punta del Este, San Carlos o Maldonado, la parte de la adjudicación es una política Deptal. en donde deben ser escuchados los Municipios, pero la decisión entra dentro de los cometidos de la Intendencia. Nosotros creo yo como Municipio después que está adjudicado, actuaremos en los controles, en la administración, en la gestión, pero no creo que tengamos facultades para adjudicar, ni que se puedan transferir porque repito es política departamental y ese es el 1er. Principio Cardinal de la Descentralización, que no se vuelvan a crear 8 departamentos dentro de uno. Y un fundamento más, el dinero de esas concesiones hacia donde va?, al Gobierno Central, entonces cuál es el fundamento de dar las concesiones a los distintos Municipios, cuando los recursos que entran van hacia otro lado. Estoy de acuerdo que los Municipios participen y mucho porque están en contacto con la gente que vive en esos Municipios, está bien que actúen controlando, pero en cuanto al proceso de adjudicación, la decisión creo que es una política departamental que no tenemos las facultades y que no existe la posibilidad de que se pueda hacer, por eso es que no estoy de acuerdo en solicitarlo. (Solicita que conste en Actas)

Alcalde Pérez: **Res: Solicitar que se transfiera al Municipio de Punta del Este la adjudicación de todos los Paradores que estén dentro de la Jurisdicción de Punta del Este, a los efectos de proceder a la elaboración de las licitaciones correspondientes. Se procede a votar- Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa y 2 por la negativa (Pereira, Acordagoitia).**

Concejal Heber: Informa que mantuvo reunión con la familia de la Casona de Haedo, se está trabajando junto a ellos en la búsqueda de una solución que permita que la casa quede en el patrimonio de la familia y no sólo en la familia sino que en el patrimonio cultural del Departamento.

Concejal Pereira: Para conocimiento les digo, que el que puede tener información sobre el tema es el Profesor Di Leone porque el tema de la venta se viene hablando hace dos o tres años y se viene frenando.

Concejal Heber: Se está trabajando en un proyecto cultural alternativo a la venta.

Alcalde Pérez: Otro que puede tener información es el Sr. Carlos Etcheverry que quiere que eso quede dentro del patrimonio departamental.

Concejal Heber: informa que participó días atrás de una reunión en la Intendencia por el centro de informes de La Barra. Hubo una segunda instancia a la cual no concurrí y quiero pedirle al Alcalde que participó nos haga un informe para la próxima sesión de que sucedió.

Alcalde Pérez: Se pasa el tema del Centro de Informes para la próxima Sesión.

Concejal Pintos: Pide se incluya como punto 8 el Expte. N° 17036, y como punto 9 el Expte. N° 14548.

Alcalde Pérez: **Res.: Para poder tratar todos los exptes. que van quedando para atrás se cambia el orden del día de la próxima Sesión, y se tratan primero los expedientes y luego los informes de Comisiones y los planteos de los Concejales. Y estos dos temas se pasan para la próxima sesión: 1º) Expte. 17036 y 2º) Expte. 14548. Se procede a votar. Se aprueba por unanimidad - 5 por la afirmativa.**

Concejal Pintos: Pintaron estacionamiento para motos enfrente a la Pasiva y ocupa hasta la mitad de la calle, pedir informe a Héctor Díaz, si fue realizado por la Intendencia.

Tema Lancha ADES: en base al informe de Recursos Humanos (actuación 16 del expediente) que se archivó. Solicitar que se realice un llamado Interno, acordando con ADES el perfil del funcionario.

**Res: Elevar al Intendente Resolución (suelta) informando lo que resolvió la Div. de Recursos Humanos y que este Municipio no puede esperar, que necesita que el tema sea resuelto a la brevedad. Se procede a votar- Se aprueba por mayoría -3 por la afirmativa y 2 por la negativa.-**

Concejala Casañas: 1) concurrí a conferencia de Prensa en Club del Lago fundación Canciller Iglesias fue maravillosa, el mismo quiere concurrir a la Com. de Cultura. 2) Casa Pueblo presentación de Pta. del Este, fue muy buena. 3) La Mesa Redonda de la Organización Panamericana en el año Internacional de la Cultura realiza conferencia de Prensa Liga de Fomento 25/2 19 horas. 4) Catedral de Maldonado, puesta a fondo del Órgano, realiza conferencia de Prensa en la Catedral 26/2 hora 12. 5) Yoga éxito total. 6) Pide se vuelvan a gestionar las tarjetas de los Concejales suplentes actuantes.

Alcalde Pérez: **Res: Gestionar las tarjetas a cuenta del Municipio, 100 para cada uno. Se procede a votar - Se aprueba por unanimidad - 5 por la afirmativa.**

Concejala Casañas: Tema basura y podas, no se realiza el debido control, mandar un funcionario a verificar pda. 23 Alonsopérez y San Pablo y Montecarlo frente a Edif. Masonolla.

Alcalde Pérez: Lee nota de agradecimiento de Ernesto Grosso y el mismo solicita poder actuar en enero del 2012.

**Res: Pasar la nota a Com. de Cultura. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa**

Alcalde Pérez: Hace referencia a vendedores ambulantes en Glorietas, que se eliminan esos puestos y buscarles nuevo lugar.

**Res.: De acuerdo a lo que se acordó en una reunión mantenida con la Dir. Gral. de Higiene, que estuvo de acuerdo y no se respetó lo acordado. Elevar al Intendente y Secretario General que no se gestionen más autorizaciones para vendedores ambulantes en las glorietas. Que se vayan eliminando los que están otorgándoles**

**un nuevo lugar, se solicita que se disponga las medidas necesarias. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa, 1 por la negativa (Acordagoitia) y 1 abstención (Pereira).**

Alcalde Pérez: Lee nota Chalet Ondine. **Res: Con respecto a los pozos realizar demanda, y pedir informe técnico a la Dir. Gral. de Obras y si está previsto asfaltar. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad. - 5 por la afirmativa.**

**Siendo la hora 11:55 se retira el Concejal Leonardo Pereira.**

Alcalde Pérez: Informe de Héctor Díaz y respuesta de Oleaurre sobre equipamiento para los Inspectores, formar expediente. **Res: Elevar al Sec. General que es necesario contar ya con el equipamiento para el buen funcionamiento del Cuerpo Inspectivo, y que no se puede esperar al presupuesto, y asimismo contar con el traspaso de una camioneta. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por afirmativa y 1 por la negativa.**

**Concejala Casañas:** Necesito que me autoricen la reunión con la Com. de Cultura en la Azotea de Haedo. **Res: Autorizar la reunión. Se procede a votar- Se aprueba por mayoría - 3 por afirmativa y 1 por la negativa.**

Concejal Pintos: Expte. 2011-88-01-01998, Tema “B y A”, quiero que conste en actas, me llama poderosamente la atención que la Dir. Gral. de Higiene nos informe que le pidió ampliación del informe al INAU, dado que el expte. que ella menciona, se inició con un informe de INAU, donde se pidió la clausura del local Ex Siux, que son los mismos dueños de lo que hoy funciona en ese lugar, y el expte. ya fue a INAU, hay un informe jurídico y está para la firma de la Dra. Mary Araújo, en cuanto se resuelva que lo manden, quiero que conste en actas que me llama poderosamente la atención la demora y los pasos dispuestos por la Dir. Gral. de Higiene y Protección Ambiental.

**Res: Dejar en espera el presente expte. y solicitar el envío del expte. 10594. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

Alcalde Pérez: Lee Oficio N° 50 de Com. Pioli sobre problemática locales bailables.

**Res: Pasar el presente punto para próxima sesión, enviar memo a Higiene solicitando nos informe si existen actuaciones al respecto, luego de que informe formar expte. y enviar a Planeamiento si existe autorización para ocupar espacios públicos por parte de los locales nombrados. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

Alcalde Pérez: Informa en referencia a los vendedores ambulantes en desfile de llamadas, la policía podrá intervenir siempre y cuando los inspectores de Higiene se lo soliciten. Lee nómina de vendedores habilitados enviada por la Intendencia.

Concejala Benítez: Visto que lo va a controlar Higiene, que nos indiquen como se identifica a los vendedores habilitados, ya que no hay dualidad de opiniones.

Concejal Acordagoitia: Está bien que nosotros colaboremos en el control.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:35 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

**Ricardo Beledo**  
**Secretario Administrativo**

**Martín Laventure**  
**Alcalde**

